

MERCOSUR/RAADH/CP-ECDH/ ACTA N° 01/21**XXXVII REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS (CP-ECDH)**

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), el día 20 de mayo de 2021, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XXXVII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos (CP-ECDH), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó, conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. El Estado Asociado de Colombia participó en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

La apertura de la Reunión estuvo a cargo de Cecilia Meirovich, Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de Gabriela Alegre, Directora Nacional de Formación de la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quienes dieron la bienvenida a las delegaciones, expusieron sobre la temática de la reunión y auguraron un buen desarrollo de la misma en los temas previstos en la Agenda.

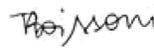
La PPTA puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda tentativa de la reunión. La Agenda consensuada consta como Anexo II.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. AVANCES EN EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR.

Uruguay informó que desarrolló desde 2013 un proceso de construcción e implementación de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Desde 2019 la mirada estratégica construida a partir de un proceso participativo se concretó en planes operativos de gestión de las diferentes instituciones, no sólo las específicas de educación sino también otras instituciones públicas y privadas.

Por otra parte, informó que desde ese momento se desarrollaron mesas de diálogo para garantizar la participación y se garantizó el acceso a la información en la concreción de los avances en un mirador disponible en: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/ga/o/SDH>.



Por último, indicó que en diciembre de 2020 se realizó el cierre de este ciclo de planes operativos y las autoridades presentaron una rendición de cuentas. En el siguiente enlace se puede acceder a la noticia e informe de rendición de cuentas <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/comunicacion/comunicados/rendicion-cuentas-del-plan-nacional-educacion-derechos-humanos>


Paraguay señaló que en materia de educación y derechos humanos ponen especial énfasis en la capacitación permanente a funcionarias/os públicos que trabajan en la materia. Presentó información sobre el Curso de Alto Nivel en Derechos Humanos, que se desarrolla anualmente y que este año se vinculará a los estándares internacionales en materia de reportes, seguimiento de recomendaciones y contenido de las convenciones internacionales en materia de derechos humanos.


Por otra parte, la delegación presentó información sobre la Red de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Ciencias - REDHMEC, que es un órgano institucional integrado por referentes de todas las Direcciones Generales del MEC, las Direcciones Departamentales, Supervisiones Administrativas y Pedagógicas zonales y docentes de las instituciones educativas focalizadas. Señaló que su propósito es el de contribuir al fortalecimiento de la capacidad técnica en materia de Derechos Humanos de las/os funcionarias/os, docentes y demás actores vinculados en el proceso educativo, proporcionando información, análisis y apoyo técnico-pedagógico a ser aplicados en su ámbito de acción. Indicó que fue creada por Resolución MEC N° 5809/19 y declarada de interés educativo por Resolución MEC N° 5807/19. Por último, informó que la Red ya está conformada y en funcionamiento con referentes de todo el país y que desde la Dirección General de Derechos Humanos del MEC, se realizan talleres, seminarios y otras actividades para ir dotándolos de herramientas de trabajo.

La delegación de Bolivia resaltó la relevancia de la formación de funcionarias/os públicos en materia de derechos Humanos. Presentó información sobre la Escuela de Jueces del Estado e informó que se ha procurado llegar a todos los rincones del país calificando a fiscales por medio de capacitaciones virtuales. Señaló que

se está trabajando en la actualización de la currícula de la Universidad de Policías, para que incluya perspectiva de derechos humanos. (Anexo III)

Brasil presentó información sobre el Programa Nacional de Educación Continuada en Educación en Derechos Humanos (PNEC_DH) compuesto por cursos gratuitos sobre temas variados de derechos humanos y que tienen como principal finalidad ofrecer formación sobre el tema bajo modalidad de enseñanza a distancia. Señaló que los cursos son dirigidos a los más diversos públicos, incluyendo representantes de movimientos sociales, organizaciones sociales y espacio gubernamentales y no gubernamentales, estudiantes de enseñanza formal, servidores públicos, entre otros. El PNEC_DH es realizado en conjunto con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) en el ámbito de la Escuela Virtual de Gobierno (EV.G) y los cursos se encuentran disponibles en la temática “Ética y ciudadanía” del catálogo de cursos que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.escolavirtual.gov.br/>

Colombia señaló que cuenta con un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos desde hace aproximadamente doce años y que posteriormente se adoptó un programa específico para la ciudadanía. Presentó información sobre la Cátedra de Educación para la paz, cuyo eje central es la educación en derechos humanos. Indicó que dicha Cátedra está siendo evaluada en la actualidad. Por otra parte, informó que se encuentran evaluando los estándares básicos de competencias ciudadanas, mediante una consultoría internacional con UNICEF en la que se realizó la primera fase de consulta, cuya primera conclusión es que deben tener como eje la educación en derechos humanos.

La PPTA presentó información sobre el Campus Virtual de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Informó que durante 2020 se contó con más de 18 mil alumnos y que se han ampliado las temáticas tratadas en los cursos dictados en dicha plataforma. Indicó que se trata de un Campus abierto al público, siendo la participación de funcionarias/os públicos de alrededor del 10%.

Por otra parte presentó información sobre dos programas prioritarios, uno relativo a formación de las fuerzas de seguridad, con miras a la prevención de la violencia institucional y otro sobre el Convenio firmado con el Consejo Interuniversitario Nacional, que reúne a más de 60 universidades. El objetivo de máxima del Convenio es incluir la temática de derechos humanos en todos los programas y currículas y en los procesos de ingreso a las universidades. Informó que se está

dictando un posgrado sobre perspectivas de derechos humanos en el ámbito universitario, que cuenta con 1800 docentes universitarios inscriptos.

Por último, la PPTA informó que desde la Dirección Nacional de Formación de la SDH se está trabajando para la incorporación de las temáticas de derechos humanos en currículas de niveles primarios y secundarios de la educación formal.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020-2021 Y PROPUESTA PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023.

- **Aprobación de informe semestral sobre el grado de avance del Plan de Trabajo 2020-2021 (Dec. CMC 08/2020).**

En cumplimiento de lo estipulado por la Decisión CMC 08/2020, la PPTA presentó el informe semestral sobre el grado de avance del Plan de Trabajo 2020-2021. Dicho informe fue aprobado por las delegaciones y consta como Anexo IV.

- **Líneas de Acción Prioritarias para el Programa 2022-2023.**

La PPTA informó que es de su interés incorporar la perspectiva cultural en el trabajo de la Comisión Permanente. En tal sentido, indicó que propondrá elaborar un relevamiento de acciones estratégicas de actividades culturales formativas y transformativas vinculadas a derechos humanos en la región.

Paraguay indicó que no cuentan con nuevas contribuciones. Señaló que la propuesta de Argentina es sumamente interesante, ya que si bien la cultura se encuentra dentro del mandato de la Comisión, el eje cultural no ha sido tratado en profundidad en los últimos años. Adelantó interés de que los temas actualmente incluidos en el Plan de Trabajo se mantengan en el futuro Programa de Trabajo y solicitó a la próxima PPT que esboce objetivos generales y específicos en base al formato estipulado por la Decisión CMC 08/2020.

La PPTA destacó que solicitó la eliminación del mandato relativo al “Compendio Regional de Buenas Prácticas sobre Prevención del Acoso en Entorno Escolar”, toda vez que se trató de una colaboración en relación con un mandato emanado de la Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia.

La PPTA informó que se recibió propuesta de colaboración por parte de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO) para producir junto al IPPDH contenido para seminarios breves -nivel

primario y secundario, virtuales- sobre protección de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad y las tareas de la defensa pública. (Anexo V)

Se acordó analizar la propuesta de colaboración, con miras a su inclusión en el Programa de Trabajo 2022-2023.

3. DIRECTRICES PARA UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR.

La PPTA recordó que se viene trabajando en esta materia desde 2017. Informó que en el mes de mayo la delegación de Uruguay compartió respuesta sobre las observaciones presentadas por la delegación de Brasil en 2019.

Uruguay señaló que el objetivo de su respuesta fue procurar atender las preocupaciones de Brasil, con miras a poder avanzar en la aprobación de las Directrices. (Anexo VI)

Brasil se comprometió a revisar las respuestas de Uruguay para poder presentar avances en la próxima reunión.

4. MANDATOS OTORGADOS AL IPPDH:

a. “Compendio Regional de Buenas Prácticas sobre Educación en Derechos Humanos”.

El IPPDH informó que ha recibido la designación de los Puntos Focales de parte de todos los Estados Parte y que el próximo semestre se espera presentar una guía de orientación metodológica para la elaboración de los Capítulos por parte de cada país.

La delegación de Paraguay designó los siguientes puntos focales:

- Punto Focal Titular: Sonia Díaz Mendieta (sonia.diaz@mec.gov.py)
- Puntos Focales Alternos: María Angélica Portilla (angelicaportilla09@gmail.com) y Aura Fernandez (aura.fernandez@mec.gov.py)

b. Curso Virtual sobre “Educación en Derechos Humanos en y para el MERCOSUR”.

El IPPDH señaló que por cuestiones presupuestarias su campus virtual no se encuentra en funcionamiento y destacó que se está trabajando con la Secretaría

de Derechos Humanos de Argentina para el desarrollo de cursos emanados de mandatos de la RAADH.

La PPTA informó que se está por dar comienzo al curso en base al programa de formación dictado en 2019, con la incorporación de un módulo sobre educación en tiempo de crisis a propuesta de Uruguay, que ya cuenta con contenidos y bibliografía desarrollada. Con respecto a los tutores, informó que Argentina y Uruguay han designado dos tutores respectivamente, mientras que Paraguay ha propuesto 8 tutores. Se propuso que se establezcan 6 comisiones de 50 alumnos cada una, con un tutor por Comisión, con establecimiento de parejas pedagógicas en el caso de los tutores propuestos por Paraguay. La PPTA informó que puede prestar instrucción a tutores a través del Campus Virtual de la SDH.

Paraguay agradeció la disponibilidad para recibir instrucción y la propuesta de contar con parejas pedagógicas para llevar adelante la tarea y designó los siguientes puntos focales:

- Punto Focal Titular: Sonia Díaz Mendieta (sonia.diaz@mec.gov.py)
- Puntos Focales Alternos: María Angélica Portilla (angelicaportilla09@gmail.com) y Aura Fernández (aura.fernandez@mec.gov.py)

Uruguay agradeció la incorporación de Paraguay a esta actividad y solicitó mantener el inicio del Curso para el día 22 de junio de 2021.

La PPTA presentó cronograma tentativo de la Segunda Edición del Curso, el cual se incorpora como Anexo VII de la presente, y adelantó que se convocará a los Puntos Focales a una reunión de organización para el día jueves 27 de mayo de 2021, a las 11.00 hrs (hora Argentina)/10.00 hrs (hora Paraguay), en la que participarán los puntos focales y los tutores designados.

5. SEMINARIO EN LÍNEA REGIONAL: “DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS EN TIEMPOS DE CRISIS.

La PPTA presentó informe sobre el Seminario en línea “Desafíos de la educación y la cultura en derechos humanos en tiempos de crisis”, que tuvo lugar el día 18 de mayo de 2021, cuyo programa se adjunta a la presente como Anexo VIII. Al respecto, señaló que el Seminario fue publicado en el canal de YouTube de la SDH y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=fFWAnb-pC1g&t=5406s>

Por último, la PPTA señaló que se trabajará en la elaboración de un documento que compile las exposiciones para compartir con los Puntos Focales.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La CP-ECDH recibió a las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomó nota de sus exposiciones (Anexo IX).

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CP-ECDH será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

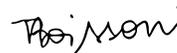
LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Información sobre educación en derechos humanos presentada por la delegación de Bolivia
Anexo IV	Informe semestral sobre el grado de avance del Plan de Trabajo 2020-2021
Anexo V	Propuesta de colaboración por parte de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO)
Anexo VI	Respuestas de Uruguay a las observaciones de Brasil a las "Directrices para una política de educación y cultura en derechos humanos del MERCOSUR".
Anexo VII	Cronograma tentativo de la Segunda Edición del Curso Virtual sobre "Educación en Derechos Humanos en y para el MERCOSUR".
Anexo VIII	Programa del Seminario en línea "Desafíos de la educación y la cultura en derechos humanos en tiempos de crisis"
Anexo IX	Aportes de las organizaciones de la sociedad civil



Por la Delegación de Argentina



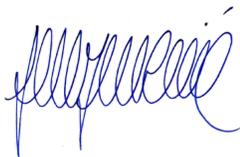
Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Uruguay



Por la Delegación de Bolivia

MERCOSUR/RAADH/CP-ECDH/ ACTA N° 01/21**XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR/ COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS (CP-ECDH)****PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR****Ayuda Memoria**

La Delegación de Colombia participó como Estado Asociado, en el desarrollo de la XXXVII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH)/Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos (CP-ECDH), Acta 01/21 realizada el 20 de mayo de 2021 por medio del sistema de virtual, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”.

Los temas tratados fueron:

1. Avances en Educación y Cultura en Derechos Humanos en los Estados Partes del Mercosur.
2. Implementación del Plan de Trabajo 2020-2021 y propuesta preliminar Programa de Trabajo 2022-2023.
3. Directrices para una Política de Educación y Cultura en Derechos Humanos del MERCOSUR.
4. Mandatos otorgados al IPPDH:
 - a. “Compendio Regional de Buenas Prácticas sobre Educación en Derechos Humanos”.
 - b. Curso Virtual sobre “Educación en Derechos Humanos en y para el MERCOSUR”.
5. Seminario en línea regional: “Desafíos de la educación y la cultura en Derechos Humanos en tiempos de crisis”.



Por la Delegación de Colombia